

## Cobertura mediática de derechos sexuales y reproductivos: un discurso en transformación

Las últimas tres décadas, los medios de comunicación de Argentina atravesaron diferentes etapas en la cobertura de los temas de derechos sexuales y reproductivos, y específicamente de aborto. Desde las apariciones esporádicas del tema en los comienzos de la democracia, a la estrategia de las “dos campanas” a mediados de los '90, y la apertura hacia una mirada de derechos en la primera década del 2000. En *El aborto en la prensa gráfica argentina* -un monitoreo de medios realizado en 2008 y 2009 por Artemisa Comunicación- aparecen algunos de los rasgos de la cobertura actual: el aborto es un tema de agenda, la cobertura es aún predominantemente subjetiva y polémica, y algunos medios asumen posiciones muy definidas en el debate sobre el estatus jurídico. Este capítulo pretende ser un aporte a la cobertura informada sobre el tema en los medios de comunicación.

### Claudia Nora Laudano

claudialaudano@yahoo.com.ar

Profesora Titular Ordinaria e Investigadora en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata y Profesora Asociada Regular a cargo de la titularidad del Seminario “Miradas de Género en la Comunicación” en la Universidad Nacional de Entre Ríos. Licenciada en Comunicación Social (UNLP), Mg. en Ciencias Sociales (FLACSO) y Doctoranda en Ciencias Sociales (UNLP). Dicta seminarios de Postgrado dentro de su especialidad, Comunicación y Género, en la Maestría en Estudios de Familia (UNSAM), la Maestría Interdisciplinaria en Estudios de Género (UCES), la Especialidad en Estudios de Género (UNSA) y el Curso Interdisciplinario en Violencia Familiar y de Género de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (UNLP). Ha publicado libros y artículos en la temática.

### Sandra Chaher

sandrachaher@artemisanoticias.com.ar

Periodista y licenciada en Ciencias de la Comunicación. Redactora y editora de medios masivos de comunicación de Argentina hasta 2006 (diario *Página12*, revista *3puntos*, revista dominical del diario *La Nación*, revista *La Maga*). Fundadora de la Asociación Civil Artemisa Comunicación y del portal Artemisa Noticias, actualmente se desempeña como presidenta de la organización. Fue una de las fundadoras e impulsoras de la red PAR (Periodistas de Argentina en Red- Por una comunicación no sexista) y de la Red Internacional de Periodistas con Visión de Género. Compiló y editó el libro *Las palabras tienen sexo*. Introducción a un periodismo con perspectiva de. Dicta conferencias y cursos sobre comunicación y género en Argentina, América Latina y España.

Durante la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo celebrada en el Cairo,<sup>1</sup> la salud sexual y reproductiva fue definida, con amplio consenso internacional, como “un estado general de bienestar físico, mental y social, y no de mera ausencia de enfermedades o dolencias, en todos los aspectos relacionados con el sistema reproductivo y sus funciones y procesos. En consecuencia, la salud reproductiva entraña la capacidad de disfrutar de una vida sexual satisfactoria y sin riesgos y de procrear, y la libertad para decidir hacerlo o no, cuándo y con qué frecuencia”.<sup>2</sup> Un año después, en 1995, la Cuarta Conferencia Internacional de la Mujer en Beijing, avanzó, en esta misma línea, hacia una definición explícita de los derechos sexuales y reproductivos. Desde entonces, se han desarrollado diversas normativas en el plano internacional, regional y local que tienen por fin proteger, promover y garantizar de forma específica los derechos sexuales y reproductivos que, aunque definidos más recientemente, encuentran fundamento en la protección clásica de la igualdad, la libertad y la dignidad.

En Argentina, la protección de estos derechos, basados en la garantía constitucional de la igualdad y la autonomía, se refuerza a partir de la reforma de la Constitución de 1994 con el reconocimiento de jerarquía constitucional a un conjunto de tratados de derechos humanos<sup>3</sup>. Este andamiaje normativo se completa, a su vez, con otros tratados de derechos humanos, leyes nacionales,<sup>4</sup> constituciones y leyes provinciales, y normas municipales, y regulaciones de los ministerios y las agencias pertenecientes al sistema de salud.<sup>5</sup>

Estas normas establecen, entre otras cosas, que la mayoría de los métodos anticonceptivos deben ser de acceso gratuito para toda la población, incluidas la anticoncepción de emergencia y la quirúrgica (ligaduras tubarias y vasectomías); que el alumnado de escuelas públicas y privadas tiene derecho a recibir educación sexual integral desde el nivel inicial; y que la interrupción del embarazo está permitida cuando está en riesgo la vida o la salud de la mujer y cuando el embarazo es producto de una violación o del atentado al pudor sobre una mujer con discapacidad mental.<sup>6</sup>

Sin embargo, muchos de estos derechos son incumplidos, en Argentina y en el mundo, tanto por instituciones públicas como privadas, en parte por negligencia pero fundamentalmente por la resistencia que genera el tema en los sectores fundamentalistas y conservadores de la sociedad.<sup>7</sup>

Frente a esta vulnerabilidad de la ciudadanía, los medios de comunicación no siempre asumen el espacio de la denuncia. La protección y salvaguarda de los derechos, y la información precisa y veraz, quedan en

muchos casos opacadas por la polémica y el debate promovido desde sectores conservadores y amplificado por los medios.

### **Qué dicen algunos diarios nacionales**

Un relevamiento de artículos publicados por tres diarios nacionales de Argentina -realizado para este capítulo- permite aproximar algunas tendencias en la cobertura de los temas de salud sexual y reproductiva. El monitoreo se hizo durante los meses de julio y agosto del 2009 sobre los artículos archivados electrónicamente de *La Nación*, *Página 12* y *Clarín*<sup>8</sup>. En el buscador de estos medios se colocaron palabras claves vinculadas al tema<sup>9</sup> y se escogieron los artículos en los que estos aspectos fueron tratados en forma central o prioritaria.<sup>10</sup> Los resultados fueron: 16 artículos de *La Nación*, 13 de *Página 12*, y 7 de *Clarín*.

La publicación de mayor cantidad de artículos en *La Nación* y *Página 12* ya fue observada en el monitoreo *El aborto en la prensa gráfica argentina* (ver más adelante) y podría vincularse al interés de ambos medios por sostener el tema de los derechos sexuales y reproductivos en la agenda pública, aunque desde posiciones ideológicas diferentes.<sup>11</sup>

A fines de julio, los tres medios hicieron una cobertura destacada de la polémica generada por un comunicado del arzobispo de La Plata y presidente de la Comisión de Educación del Episcopado, Héctor Aguer, en el que critica los contenidos de un material didáctico sobre educación sexual elaborado por dos ministerios nacionales de acuerdo a los lineamientos de la Ley Nacional de Educación Sexual.<sup>12</sup> En la cobertura del diario *Clarín* se destaca el enfoque crítico hacia los comentarios del arzobispo, señalando que la ley fue votada con amplísimo consenso y que las opiniones de Aguer estarían fuera de época. Al día siguiente, un artículo de opinión del editor general del diario, Ricardo Kirschbaum, se refiere al “oscurantismo” de las declaraciones del funcionario eclesiástico.<sup>13</sup> En *Página 12*, la defensa del material fue sostenida por tres funcionarias/os del ministerio de Educación (a diferencia de *Clarín* y *La Nación* donde se dio la voz sólo al ministro de Educación), fue señalado especialmente el oportunismo del comunicado de Aguer y la nota central fue acompañada por un artículo de opinión en el que se contextualiza el comunicado del arzobispo dentro del cuestionamiento de la iglesia católica a la noción de género y a los derechos humanos de las mujeres.<sup>14</sup> En *La Nación*, se destaca el mayor espacio dado en la cobertura a las declaraciones de Aguer (en relación al descargo del ministro de Educación), y el énfasis puesto en aclarar que el comunicado contaba con el apoyo del resto de la iglesia católica, un argumento que no apareció en ninguno de los otros dos diarios.<sup>15</sup> Al día siguiente, *La Nación* mantuvo el tema en agenda con un segundo artículo en el que describe el material de formación.

A mediados de julio, el encuentro entre el presidente de los Estados Unidos, Barack Obama, y el Papa Benedicto XVI, en el que se hizo mención al aborto, recibió amplia cobertura de *La Nación* y *Clarín*.<sup>16</sup> En los dos diarios, la noticia fue cubierta fundamentalmente con las declaraciones de los voceros del Vaticano que señalaron la importancia que tenía el encuentro para la iglesia católica, debido a la posición de Obama en relación al aborto y las células madres.<sup>17</sup> *La Nación* reforzó la cobertura con una nota en la sección Actualidad Religiosa.<sup>18</sup>

Los demás artículos sobre derechos sexuales y reproductivos no respondieron a hechos cubiertos por dos o tres de los matutinos a la vez; por eso no los consideramos como hechos noticiosos en sí mismos, sino transformados en noticia por cada medio.

Dentro de este grupo, *La Nación* publicó trece artículos: cinco sobre reproducción asistida (un tema que no apareció en *Clarín* ni en *Página 12*); dos de educación sexual; y los demás sobre embarazo, mortalidad materna, aborto, lactancia y vih/sida y ETS (enfermedades de transmisión sexual). Las notas sobre reproducción asistida dan cuenta de nuevas técnicas, tendencias recientes en la mater/paternidad vinculadas a estos tratamientos, y el debate en torno a aspectos polémicos como la investigación sobre células madres embrionarias. El sostenimiento de la cuestión en agenda podría estar vinculado a brindar información a un público potencialmente consumidor de estos tratamientos, como a no descuidar los debates bioéticos y el devenir de la familia moderna, aspectos que son de constante cobertura en *La Nación* por su perfil conservador. Entre las demás notas, se destaca la crónica de un taller de salud en el norte argentino y un artículo sobre las licencias por paternidad.<sup>19</sup>

Aparte de los ya mencionados, en *Página 12* fueron publicados doce artículos sobre derechos sexuales y reproductivos: tres sobre aborto, tres de educación sexual, dos sobre vih/sida y los demás sobre anticoncepción, sexualidad y políticas públicas. Las notas sobre educación sexual son de opinión y se trató de respuestas de integrantes de la sociedad civil a los dichos de Aguer del mes de julio, en las que se defiende el derecho a la educación sexual garantizado en la legislación. Las tres notas sobre aborto están originadas en hechos noticiosos que fueron cubiertos sólo por ese diario, y podrían vincularse al interés del medio por mantener el tema en agenda desde un enfoque de derechos.<sup>20</sup> Se destaca a la vez, en un artículo sobre pastillas anticonceptivas, un recuadro con los beneficios preventivos de la anticoncepción en relación a embarazos no deseados, abortos y muertes innecesarias de mujeres gestantes.<sup>21</sup>

Además de las ya mencionadas, el diario *Clarín* publicó tres noticias y un editorial en el período observado. El editorial retoma el comunicado de Aguer -que había sido cuestionado por un directivo del matutino en julio

por “oscurantista”- y, aunque no reivindica al arzobispo, rescata a la institución eclesiástica señalando la necesidad de que los valores que representa sean tenidos en cuenta en los contenidos de educación sexual.<sup>22</sup> Dos de las noticias se refieren a un tema que sólo este diario cubrió: la reacción del Vaticano ante la decisión del gobierno italiano de permitir la venta de la píldora RU-486 (mifepristona), utilizada para realizar abortos medicamentosos. La noticia está focalizada en la reacción de la iglesia católica (a través de la publicación de varios párrafos para sus voceros), y en la “dura derrota” que enfrenta en este tema en Europa. El tercer artículo sigue la línea de las pastillas utilizadas para provocar abortos pero a través de una investigación sobre el mercado local en la que se enfatizan los riesgos.

Esta breve mirada permite aproximar algunas ideas. *Página 12* se presenta como el único de los tres diarios con un enfoque de protección de los derechos consagrados en la legislación nacional e internacional sobre salud sexual y reproductiva, y una actitud vigilante y activa en relación a su cumplimiento; también es importante el espacio que el diario brinda a la sociedad civil como fuente de los artículos y como responsable de opiniones que merecen ser difundidas.<sup>23</sup> En las notas de *Clarín* se observa el relevamiento de acontecimientos noticiosos privilegiando la voz de la iglesia católica y su rol como actora social que debe ser tenida en cuenta; en el “caso Aguer” la línea se mantuvo, aunque aislando al funcionario eclesiástico como parte un sector “ultraconservador” de la institución. El diario *La Nación*, a su vez, se ubica como vocero de las posiciones más restrictivas en derechos sexuales y reproductivos, dándole amplia cobertura y espacios destacados a las voces y conceptos provenientes de la iglesia católica.<sup>24</sup>

Sostener, o difundir privilegiadamente, la voz de los sectores jerárquicos y más conservadores de esta institución religiosa implica, por parte de los medios, la promoción de un acceso restrictivo a los derechos sexuales y reproductivos; ya que estos sectores se oponen a todas las formas de interrupción del embarazo, a la anticoncepción (excepto los métodos naturales) y a la educación sexual a cargo del Estado.<sup>25</sup>

### **Qué decían antes los medios de comunicación**

Recién en 1994 el aborto se transformó en objeto de debate político en el país, cuando la cúpula eclesiástica católica presionó -sin éxito- para incluir la cláusula del “derecho a la vida desde la concepción” en la reforma de la Constitución Nacional. En ese contexto, los medios contribuyeron a politizar el tema.

En la década previa (1983-1993), la información referida al aborto en diarios nacionales, revistas de información general<sup>26</sup> y ciertas publicaciones feministas<sup>27</sup> (Laudano, 1998, 2001) fue de carácter puntual y esporádico. Dos aspectos destacados del tratamiento periodístico de entonces fueron,

por un lado, la información internacional de países donde las mujeres accedían al aborto legal y seguro en los sistemas de salud, porque permitía contrastar con la situación argentina, aún cuando en muchas ocasiones el hecho noticioso fuese el intento de grupos conservadores de restringir o entorpecer ese acceso, por ej. en EE.UU.

Por otro, dentro de la información nacional, hacia fines de los años '80 ya existía movilización pública y relativa difusión periodística en torno a casos de mujeres a quienes la justicia obstaculizaba la realización de abortos legales y seguros en el sistema público de salud, tras sus pedidos bajo el amparo de los, hoy denominados, “abortos no punibles” (Laudano, 2009).<sup>28</sup>

El incremento paulatino del interés periodístico por la temática en el orden local se vincularía con la reaparición del aborto en la escena pública de fines de los '80, a través de diferentes acciones impulsadas por grupos feministas<sup>29</sup> y la conformación de grupos específicos.<sup>30</sup>

De tal modo, al margen de la importancia adjudicada por los medios al aborto, se estaba conformando un contrapúblico subalterno de carácter dual (Fraser, 1993), en tanto espacio de encuentro de mujeres donde se discutían y circulaban interpretaciones sobre las identidades, intereses y necesidades en calidad de contradiscursos (en tensión con los hegemónicos) y, a su vez, como plataforma de acción para incidir en públicos más amplios.

#### El giro significativo del '94

Apenas iniciado 1994, el 12 de enero *Clarín* inauguró el debate sobre el aborto desde la modalidad de “las dos campanas” (Laudano, 1998), en el contexto próximo de los cambios constitucionales. Publicó, por un lado, una nota de opinión de monseñor Osvaldo Musto alegando que la reforma constitucional debía incluir “el derecho a la vida”, con argumentos basados en conceptos domesticados y trastocados de “derechos humanos”, el “ideal democrático” y el “bien común”. A la par, de manera simétrica, otra nota de opinión de integrantes del Centro de Estudios de Estado y Sociedad y el Foro por los Derechos Reproductivos, cuestionó el lobby que ejercía la jerarquía católica, por su mayor acceso a las posturas gubernamentales, y señaló la necesidad de debatir en profundidad el tema.

Con el correr de los meses, la estrategia de “los dos campanas” se instituyó como tendencia estable en diferentes medios gráficos, simplificando la discusión.<sup>31</sup> A la vez, desde la construcción de dicha equifonía de voces, se otorgó la misma legitimidad a la posición de la jerarquía de un sector religioso de la población que a las voces de mujeres feministas y de organizaciones defensoras de los derechos sexuales y reproductivos.

Los aspectos más relevantes de dicho período de confrontación (Laudano, 1998, 2001) son los siguientes:

- En 1994 el aborto se instituye como cuestión de debate público con la contribución de los medios, los cuales le otorgaron visibilidad desde lugares jerarquizados: en las portadas y la sección Política de los diarios nacionales,<sup>32</sup> en revistas dominicales y en diversos espacios radiales y televisivos.<sup>33</sup>
- De manera súbita, el aborto dejó de ser un tema marginal y ocasional para instalarse por primera vez dentro de las noticias del núcleo “duro” de los medios.<sup>34</sup> Esta caracterización otorgó al aborto estatuto de tema político.
- En la mayoría de los casos, las organizaciones de mujeres coalicionadas fueron reconocidas como interlocutoras válidas de la polémica, aunque no exclusivas; a la par de la posición de la jerarquía católica.
- El debate asumió en general la modalidad de “dos campanas” que necesitaban ser escuchadas, con diferencias notorias según las posiciones conservadoras o progresistas de los medios. Algunos, asignaron periodistas para la cobertura.<sup>35</sup>
- Mientras que, a grandes rasgos, la jerarquía católica pugnó por reafirmar en el debate las asociaciones de feto=niño y aborto=asesinato e instó por incluir la cláusula para “defender la vida desde la concepción”; desde la articulación Mujeres Autoconvocadas para Decidir en Libertad (MADEL) se sostuvieron distintos argumentos: los derechos de las mujeres a decidir sobre sus cuerpos y proyectos de vida, la salud de las mujeres y la necesidad de evitar muertes por abortos clandestinos.
- En el frente visual (compuesto por carteles, gráficos, afiches y videos), los grupos opositores a la legalización del aborto desarrollaron una estrategia singular al mostrar fetos autónomos, independizados del vientre de las mujeres, que en algunos casos incluso hablaban y pedían por sus derechos, equiparándolos a personas con plenas facultades y derechos. En este plano de la lucha por las representaciones icónicas (de suma importancia por la “naturalidad” con que pueden ser asumidas y por la facilidad con que intervienen en la conformación del sentido común), las organizaciones de mujeres y feministas no ofrecieron representaciones alternativas. Esto podría vincularse, según Petchesky (1987), con la dificultad de encontrar imágenes y símbolos “positivos” del aborto.
- Los sectores contrarios a la legalización del aborto interpellaron desde un estilo hiperemotivo; mientras que las organizaciones de mujeres apelaron a la racionalidad argumental.
- A pesar de la notable diferencia de fuerzas en la lucha por la hegemonía de los sentidos, las organizaciones de mujeres lograron instituirse como portavoces autorizadas y, por tanto, agradecieron a la prensa.<sup>36</sup> El resultado fue una cláusula ambigua.<sup>37</sup>

### Post constituyente

Esta caracterización mediática se mantuvo en otras apariciones públicas del tema en los años '90, pero perdió su carácter de permanencia y politización, salvo contextos especiales (como la Convención Estatuyente de la Ciudad de Buenos Aires en 1996) o iniciativas aisladas de los medios. Entre ellas, por un lado, los escenarios controvertidos de los *talk shows* que de manera ocasional otorgaron voz a favor de la legalización del aborto a la vez que facilitaron la condena de testimoniantes y participantes, en el marco de una espectacularización de los casos.

Por otro, a fines del '97 la revista de información general *Tres Puntos* anunció desde su tapa: "Por primera vez, veinte mujeres se atreven a decir YO ABORTE".<sup>38</sup> En la portada aparecían fotos de mujeres "dando la cara", de diferentes ámbitos del quehacer artístico, legislativo e intelectual, junto a estudiantes y empleadas, de distintas edades. En la nota interior, éstas y otras mujeres aportaron testimonios, desde vivencias y circunstancias singulares de vida. En las fotos de cuerpo entero se observan expresiones cambiantes en sus rostros y se esbozan ciertas sonrisas, capaces de desafiar las nociones clásicas de dolor, angustia y pesadez que envuelve el abordaje editorial de la problemática.

Este material repercutió en radios nacionales y en el programa periodístico conducido por Mariano Grondona, *Hora Clave*, donde se reafirmó el símil-debate de las posiciones antagónicas. Sin embargo, el detalle singular de la ocasión fue la capacidad de réplica de los sectores católicos invitados ante las intervenciones de las mujeres defensoras de la legalización, quienes resultaron interpeladas por nuevos planteos. De tal modo, se evidenció el carácter dinámico de la puja por la legitimidad del sentido.

### Los últimos años: diversificación de espacios y discursos renovados

Desde fines de los '90, el campo periodístico se enriqueció con la aparición de nuevos medios y espacios dentro de los existentes con diferente localización geográfica y circulación, proclives a tematizar el aborto: suplementos informativos para mujeres (distintos de los "femeninos"); programas radiales y televisivos de diferentes audiencias con columnas dedicadas a temáticas de género; medios electrónicos especializados o con secciones específicas, entre otros. A la vez, jóvenes periodistas -algunas visibles y otras menos visibilizadas- sumaron sus miradas de género al abordaje de la temática.

Por otro lado, según un análisis comparativo realizado entre 1994 y 2004 en torno a las significaciones sociales del aborto en tres diarios nacionales, *Clarín*, *La Nación* y *Página 12*, ciertos discursos marginales en el primer momento, se tornaron predominantes en el segundo período (Cosoy y Lois, 2005).



En tal sentido, la escena del 2004 comenzó a proponer el aborto como un problema de salud pública y de derechos, donde la pobreza fue una variable considerada con frecuencia. Así, quienes estaban a favor de la despenalización sostuvieron entonces como estrategia discursiva que en caso de despenalizarse, los abortos se harían en condiciones sanitarias seguras y disminuiría la mortalidad de mujeres.

A la vez, se puso en juego una segunda estrategia: publicar cifras y datos estadísticos, un recurso de alta legitimidad en el campo científico y se amplió el espectro de voces escuchadas. Enunciarios/as de alta jerarquía dentro de los campos sanitario y jurídico, así como legisladoras nacionales de diferentes partidos intervinieron o fueron interpeladas/os por los medios. Desde esta perspectiva, en el transcurso de la década se habrían modificado las significaciones hegemónicas de la jerarquía eclesiástica católica, para dar paso a nuevas interpretaciones como parte de las luchas incesantes por el sentido.

En otro orden de cosas, el movimiento de mujeres consolidó en el 2005 una segunda experiencia de articulación significativa, que dio surgimiento a la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito, con numerosas acciones de visibilidad pública y cobertura mediática hasta la fecha.

Asimismo, varios “casos” adquirieron notoriedad pública los últimos años, por ser solicitudes de mujeres para interrumpir embarazos contemplados en la ley, pero que encontraron numerosos obstáculos hasta concretarse desde los campos jurídico y sanitario.

### **El aborto en la prensa gráfica argentina- Primera parte**

En un contexto de creciente tratamiento del aborto por parte de los medios de comunicación, surgió a fines del 2007 la posibilidad de hacer un monitoreo de los mismos en el marco de una articulación entre diversas organizaciones de la sociedad civil comprometidas con una modificación de la legislación.<sup>39</sup>

El proyecto Acceso al Aborto Legal, Seguro y Gratuito comenzó en enero del 2008 en el centro y noreste del país. El área de medios de comunicación del proyecto estuvo a cargo de la Asociación Civil Artemisa Comunicación<sup>40</sup> e incluyó dos monitoreos de medios de comunicación, en los años 2008 y 2009, y la realización de un encuentro de sensibilización y capacitación para periodistas sobre el tema.<sup>41</sup>

En abril del 2009 se realizó la primera parte del monitoreo *El aborto en la prensa gráfica argentina*.<sup>42</sup> Se analizaron en forma manual las notas referidas al aborto en 10 diarios, cuatro de alcance nacional y seis regionales, teniendo en cuenta las áreas de incidencia del proyecto.<sup>43</sup>

El resultado fueron 97 artículos en los que se mencionaba el aborto:

en el 30% como tema principal y en el 70% como secundario. *Página 12* fue el diario que publicó la mayor cantidad (21%), seguido por *La Nación* (17%); y *El Liberal* (Santiago del Estero) fue el más prolífico entre los provinciales (13%), superando incluso al nacional *Crítica de la Argentina* (10%).<sup>44</sup>

### Resultados

Una de las observaciones que hicimos es que el aborto está en la agenda de los medios de comunicación de Argentina, lo cual queda evidenciado en los relevantes espacios de cobertura y la alta iniciativa de la dirección del medio y el staff en la selección del tema. El 58% de los artículos analizados fueron publicados en espacios destacados de cobertura, una tendencia que no se verificó sólo en *Época*; a la vez, *Página 12* fue el único que publicó el 50% de los artículos en posiciones destacadas (doble página o página completa).

Por otra parte, el 44,5% de los artículos fue realizado por iniciativa de la dirección del medio o el staff,<sup>45</sup> y hay coincidencia entre los medios con perfiles editoriales más definidos y el interés por sostener el tema en agenda: *El Diario* fue el medio que más artículos realizó por iniciativa propia (100%), y también estuvieron por encima del promedio: *Página 12* (70%), *Crítica* (60%); *Época* y *La Gaceta*, 50%; y *La Nación*, 47%.

Una segunda observación fue que el aborto es abordado predominantemente desde la subjetividad del debate y la polémica, y escasea la información objetiva. Si se unifican las secciones Editorial, Opinión y Análisis, el 30% de los artículos habla del aborto desde los géneros subjetivos o de opinión;<sup>46</sup> incluso en tres diarios (*Crítica*, *La Gaceta*, y *El Diario*), el 50% de los artículos sobre el tema son opiniones. Este cuadro se completa con una baja cantidad de investigaciones, apenas 5 (5%), coincidentes con los diarios nacionales con posicionamiento editorial más definido: *Página 12* realizó 3 y *La Nación*, 2.

Observamos también la creciente presencia de sectores no eclesásticos como interlocutoras/es del periodismo. El protagonismo de las notas quedó compartido entre la iglesia católica (24%) y el sector político; y, como fuente noticiosa, la iglesia, y los sectores afines, quedaron en segundo lugar (24%), detrás del sector político (29%). Esto marca una diferencia en relación a la década del '90 en que la iglesia católica aparecía opuesta al movimiento de mujeres, y se presenta como una continuidad de la escena registrada a mediados del 2000. A la vez, es interesante destacar las voces crecientes de los poderes del Estado, quienes tienen la posibilidad de accionar sobre el estatus jurídico del aborto.

Este protagonismo no es equitativo desde el punto de vista de género. Si bien es cierto que las mujeres ocupan casi el mismo espacio que los varones en la cobertura del tema (45% y 55%, respectivamente), lo hacen desde roles sociales diferentes: mientras los varones son mayoría en los

sectores con poder real (iglesia católica, poderes del Estado); las mujeres lo son entre damnificadas/os y sociedad civil.

En cuanto al posicionamiento editorial de cada medio, *Página 12* es el único diario con una posición favorable a la despenalización/legalización del aborto.<sup>47</sup> Si bien no tiene sección Editorial, esta posición se evidenció en los hechos de cobertura elegidos, en la forma de abordar el tema, en los términos utilizados para referirse al aborto, y en la utilización editorial de las fotografías. Los que sostienen posiciones restrictivas son *La Nación*, *El Diario*, y *Época*, aunque en este último el tratamiento no fue unánime en todos los artículos.

En *Clarín*, *La Voz del Interior*, *La Capital*, y *La Gaceta* predominan los argumentos de la iglesia católica y los sectores conservadores; sin embargo, la postura restrictiva no aparece explicitada editorialmente. Y en *Crítica* y *El Liberal* no es posible determinar un posicionamiento editorial definido. *El Liberal*, sin embargo, fue el único medio, junto a *Página 12*, que habló de interrupción voluntaria del embarazo (IVE), una denominación que explicita el derecho a decidir de las mujeres, y siguió temas vinculados a una perspectiva de derechos.<sup>48</sup>

A la vez, se pudo establecer coincidencia entre las provincias con índices más altos de mortalidad de mujeres gestantes y los diarios con posiciones más restrictivas a nivel provincial. En Entre Ríos, la tasa de mortalidad de mujeres gestantes era de 66 (cada cien mil nacimientos); y en Corrientes, 48, igual que el promedio nacional.<sup>49</sup>

Observamos también la utilización editorial de las fotografías en dos diarios, *Página 12* y *La Nación*. En este último, una carta de lectores/as llamada “Bomba A” fue ilustrada con el dibujo de una mujer desnuda que mira su vientre en el que se dibuja un enorme signo de interrogación (no podemos precisar si el dibujo acompañó la carta o fue iniciativa del diario)<sup>50</sup>, enfatizando las dudas que pueden acompañar la decisión de interrumpir un embarazo. En *Página 12*, en cambio, fueron utilizadas fotografías de manifestaciones favorables a la despenalización/legalización del aborto para ilustrar diversos artículos, aunque no tuvieron que ver con la cobertura de acciones públicas sobre el tema.

La selección semántica de cada medio también fue coincidente con los posicionamientos editoriales señalados. En el 91% de los artículos se habló de “aborto” y en el 4% de interrupción del embarazo. Sólo *El Liberal* y *Página 12* hablan de interrupción voluntaria del embarazo (IVE); mientras que éste último se refiere también a la Interrupción Legal del Embarazo (ILE)<sup>51</sup>. Y, por otra parte, en el 9% de los artículos, *La Nación* y *El Diario* utilizaron expresiones negativas: matanza, cultura de la muerte, terminar con la vida, matar a un hijo como solución, eliminación del hijo por nacer, plaga, culpa grave, y atentado contra la familia.

## **El aborto en la prensa gráfica argentina- Segunda parte: La mirada de nueve periodistas**

La segunda parte del monitoreo contempló la perspectiva de periodistas y editoras en la producción informativa (Chaher, 2009). Esta “mirada desde adentro” constituye una aproximación a las rutinas profesionales -muchas veces invisibilizadas por la propia cotidianeidad- y a las visiones particulares de periodistas y editoras.

El objetivo fue conocer los modos y las posibilidades de publicar en torno al aborto entre abril 2008 y marzo 2009, registrar posibles cambios en las coberturas periodísticas, relevar el interés y las posiciones de los diarios acerca de la temática, e identificar las voces que intervenían en el debate.

Nueve periodistas de los medios analizados en la primera parte del monitoreo,<sup>52</sup> respondieron un cuestionario por escrito o vía telefónica. Fueron seleccionadas/os por tratar habitualmente los temas de derechos sexuales y reproductivos o por derivaciones dentro de cada medio en función de sus experiencias laborales, las cuales rondan entre 3 y 17 años. La mayoría (5 de 9) trabaja en la sección Sociedad e Información General (*Clarín*, *Página 12*, *Crítica*, *Época* y *El Diario*); dos en Ciudad (*La Capital* y *El Liberal*); una de Ciencia y Salud (*La Nación*) y una del Suplemento Salud, con participación en Sociedad (*La Voz del Interior*). Son siete mujeres (*Clarín*, *Página 12*, *La Nación*, *Crítica*, *La Capital*, *Época* y *La Voz del Interior*) y dos varones (*El Liberal* y *El Diario*), en cargos mayoritarios de redactoras/es (*Página 12*, *Clarín*, *La Nación*, *Crítica* y *El Diario*); mientras que dos ocupan cargos de decisión: una jefa de sección (*Época*) y una editora (*La Capital*); y el resto son cronista (*El Liberal*) y colaboradora (*La Voz del Interior*).<sup>53</sup>

### **Resultados**

Un conjunto de seis medios -tres de circulación nacional y tres provinciales- otorgó relevancia a la temática del aborto dentro de sus agendas noticiosas, de manera especial cuando refirieron a solicitudes para interrumpir embarazos contemplados en la ley y si estuvo en juego la vida de las mujeres por la práctica de abortos inseguros<sup>54</sup>. Esta apreciación surgió al vincular el interés de los medios por el tema del aborto con la asignación de espacio, las coberturas informativas y las periodistas designadas a tales fines.

Perfilando un mapa de situación, en primer lugar, las periodistas de *Página 12* y *La Capital* (de Rosario) sostienen que el aborto se tematiza en sus medios desde un período mayor al del último año. A la vez, ambas indicaron alto interés en sus diarios por el tema y la ausencia de obstáculos para abordarlo. Por su parte, *Página 12* cuenta con periodistas para las coberturas y línea editorial a favor de la despenalización del aborto.

Asimismo, cuatro periodistas -de *Clarín*, *La Nación*, *El Liberal* y *La Voz del Interior*- acordaron que aumentó el espacio para temas de aborto y cobertura de casos en el período. Mientras dos de ellos tendrían a la vez alto interés (*El Liberal* y *La Nación*); *Clarín*, aún dentro de los de interés bajo, asignó una periodista para la cobertura de los temas, lo que significa reconocer su importancia.

Por otro lado, las personas entrevistadas de los tres medios restantes (*Crítica*, *El Diario* y *Época*) coincidieron en que no se designaron profesionales para los temas ni aumentó el espacio ni la cobertura de casos en el período, lo cual ocurrió de manera puntual cuando fue noticia a través de otros medios o por cables.

### Qué aportaron y cómo

El mayor aporte para visibilizar la problemática del aborto en la sociedad se vinculó con la información de “casos” que, por denuncias, intervención judicial y/o movilización social, adquirieron estatuto de noticia. En ese sentido, los tres casos propuestos -ocurridos entre septiembre del 2008 y marzo del 2009, con diferentes resoluciones<sup>55</sup>- fueron destacados como hechos noticiosos en sus diarios en altos porcentajes por el conjunto de periodistas.

A estos casos, periodistas de dos diarios provinciales (*La Capital* - Rosario y *El Diario* - Entre Ríos) sumaron experiencias de sus regiones que fueron tapa de diarios, vinculadas con obstáculos ante los pedidos de aborto legal o muertes de mujeres al practicarse abortos clandestinos.

En esos momentos, se actualizó un proceso ya instalado en los medios, de debate y polémica en torno al aborto, con espacios de opinión con editoriales y columnas a cargo de periodistas de los medios y otras intervenciones junto a cartas de lectoras/es; además de la información ofrecida desde las secciones Sociedad/Información general, Policiales y País/Región/Ciudad.

A diferencia de los '90, la etapa se caracterizó por un escenario con ampliación de voces, donde circularon posiciones de profesionales de distintas disciplinas, con argumentos valorados por contribuir al tema desde conocimientos no dogmáticos. Asimismo, se leyeron perspectivas de integrantes de organizaciones de mujeres, periodistas, funcionarios/as y algunas referentes políticas, junto a la de la jerarquía católica y sus grupos adherentes.

Por otro lado, no se destacó la investigación sobre la temática; pero se visualizan las zonas de Salud y Mujer en ciertos suplementos de diarios provinciales como espacios potenciales para el abordaje.

En cuanto a la línea editorial de los medios respecto de si están a favor del derecho a decidir de las mujeres, o bien tienen posición crítica

respecto de él, sólo se explicitaron dos definiciones. Según la periodista de *Página 12*, el medio tiene posición a favor de la despenalización del aborto; mientras que la periodista de *La Voz del Interior* destacó que el diario no es favorable a dicha postura. El resto sostuvo que sus medios abordan el tema “sin intervención explícita”.

Aún así, hubo matices, como el de la periodista de *La Capital* (Rosario), quien añadió: “Sí noto más respeto por el derecho de las mujeres a decidir sobre su propio cuerpo”. En el caso de *El Diario*, un medio con perfil conservador, el periodista postuló que no encuentran entorpecida la labor de consulta de las fuentes propuestas. Y en esa línea también se posicionó el cronista de *El Liberal*, al proponer un panorama variable en la cobertura de notas, según fuentes consultadas y opiniones involucradas en el debate. En ese sentido, se observaría un juego con cierto dinamismo entre las posiciones conservadoras de los diarios y las posibilidades de publicar información por parte de sus periodistas, difícil de definir de manera taxativa de antemano.

#### El movimiento de mujeres como noticia y voz relevante

Las acciones colectivas del movimiento de mujeres en pos del aborto legal durante el 2008 encontraron distintos grados de noticiabilidad para los medios. El Día por la Salud de las Mujeres (28 de mayo) resultó la fecha más elegida (cuatro periodistas); seguido por el Festival Latinoamericano por los Derechos, la Salud y la Vida de las Mujeres de diciembre de 2008, seleccionado por tres periodistas; y, con dos menciones cada una, la marcha final del XXIII Encuentro Nacional de Mujeres realizado en Neuquén y el Día Latinoamericano por el Derecho al Aborto (28 de setiembre).<sup>56</sup>

Por otro lado, para un conjunto de cinco medios (*La Nación*, *Crítica*, *El Diario*, *La Voz del Interior* y *El Liberal*), ciertas acciones del movimiento de mujeres por el aborto legal en el país y sus opiniones como columnistas no fueron consideradas relevantes o bien, poco contempladas.<sup>57</sup>

#### Dificultades y oportunidades para publicar

En relación con los obstáculos para publicar sobre aborto, la mayoría planteó no tenerlos y un tercio de la muestra opinó que la poca relevancia otorgada en sus medios es la principal causa.<sup>58</sup> Mientras, respecto de situaciones de censura sobre la temática, si bien nadie lo afirmó; en un caso se planteó que se frenaron notas al respecto.

Al señalar que la iniciativa del/la periodista juega un papel significativo en la elección de las notas a publicar y, en orden decreciente, los pedidos del editor/a, los cables y las reuniones de sumario; quedaron planteados desafíos para una mayor intervención en la construcción de agendas de actualidad por parte de periodistas y editoras/es.

Acerca de la edición del material periodístico en relación con las fotos, dibujos y gráficos que acompañaron, la mayoría sostuvo que existieron consultas entre periodistas y editores/as sobre las imágenes más adecuadas. En esto -junto a la experiencia concreta de *La Capital* donde se modificó el uso de fotos de mujeres con embarazos avanzados para “ilustrar” las notas de aborto surgida del diálogo con integrantes del movimiento de mujeres de Rosario- se visualizan oportunidades para explorar cambios.

### **El aborto en la prensa gráfica argentina: conclusiones compartidas**

La segunda etapa del monitoreo permitió complejizar y enriquecer los resultados de la primera. Ambas investigaciones coinciden en que el aborto es un tema de agenda para los medios de comunicación de Argentina -más allá de la posición editorial de cada medio y lo más o menos definida que ésta se encuentre-, que parece haberse instalado en los últimos años de la mano del acceso de otros temas vinculados a los derechos humanos de las mujeres -violencia y trata, entre otros-, medio ambiente, diversidad sexual y derechos humanos en general.

También hallamos coincidencia en que el tema es abordado predominantemente desde la subjetividad del debate y la polémica, con pocas investigaciones e información argumentada. No obstante, en la cobertura de casos de abortos no punibles aparecieron nuevas voces y conceptos, y la disminución de los abortos inseguros comenzó a vincularse con la reducción de los índices de mortalidad de mujeres gestantes.

En relación al posicionamiento editorial, *Página 12* es el único diario en que coinciden las dos etapas en señalar un compromiso claro con la modificación del estatus jurídico del aborto a favor de la despenalización. Ningún otro medio tiene una posición de apertura jurídica tan definida; aunque *El Liberal* se muestra amplio en la selección de temas y en el uso de fuentes. En el otro extremo, las posiciones conservadoras sostenidas en los artículos de *La Nación*, *El Diario* y *Época* no fueron confirmadas por las/os periodistas y, en cambio, la periodista de *La Voz del Interior* señaló que su diario se opone a la liberalización del estatus jurídico del aborto, lo cual se relaciona con la profusa difusión que hace ese medio de las voces y protagonistas del sector eclesiástico, una estrategia también observada en el diario *Clarín*.

La ampliación del debate, a través de la inclusión de periodistas, magistradas/os y representantes del sector político, si bien confirma la tendencia a la polifonía de voces<sup>59</sup>, también alerta sobre la posible presencia de un pensamiento conservador que se manifiesta a través de organizaciones de la sociedad civil y no sólo de instituciones religiosas.<sup>60</sup>

En cuanto a la utilización editorial de las imágenes, en la primera etapa los diarios *La Nación* y *Página 12* fueron los únicos que ilustraron los

artículos con fotos o dibujos ideológicamente explícitos, en el primer caso condenando el aborto y, en el segundo, a favor de posiciones aperturistas. Es decir que en la actualidad se observa no sólo un retroceso de la estrategia de los sectores conservadores señalada en los años '90,<sup>61</sup> sino la incidencia de las/os periodistas en la elección de imágenes, aportando a una cobertura más informada y menos sensacionalista.<sup>62</sup>

Otro aspecto relevante es el rol fundamental que parecen tener periodistas y editoras/es en la selección y tratamiento de los temas, aún en medios conservadores.<sup>63</sup>

El tipo de cobertura realizada en la actualidad -apoyada en géneros periodísticos subjetivos y haciéndose eco sobre todo del debate político e ideológico, con poca exploración de una información argumentada y razonada-, sumada a las posibilidades de decisión que parecen tener periodistas y editoras/es en la línea editorial de los diarios, presenta un panorama interesante de posible incidencia sobre quienes hacen periodismo con el objetivo de lograr una cobertura informada que brindaría más elementos para un posicionamiento de la opinión pública sobre el tema.

En este sentido, una estrategia posible es la de recurrir a información proporcionada por fuentes oficiales (ministerios de salud, por ejemplo) o investigaciones realizadas por especialistas en la temática; conocer y difundir los proyectos legislativos presentados y en discusión para favorecer el sostenimiento del tema en agenda, más allá de las coberturas puntuales de casos; y consultar con mayor frecuencia las posiciones del movimiento de mujeres sobre derechos sexuales y reproductivos.

Y se debe tener presente que la posición editorial de un medio de comunicación no debería limitar el acceso a la información y al debate argumentado, sino ser prudente en el apoyo de sectores sociales que se oponen al acceso a derechos internacionalmente consensuados y consagrados.

Los medios de comunicación son actores fundamentales en la lucha por los sentidos en una sociedad. Desde ese espacio de enorme responsabilidad, deben velar por la protección y garantía de los derechos humanos de toda la población.

Los derechos sexuales y reproductivos son parte de esos derechos universales a los que todas las personas -mujeres, varones y personas "trans"-debemos tener acceso. Si el Estado no los garantiza, los medios de comunicación deben denunciar esa falta, transformándose en aliados en la conquista de sociedades justas e igualitarias.



## Notas

<sup>1</sup> Representantes de más de 180 naciones participaron en 1994 de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, organizada por las Naciones Unidas en El Cairo, Egipto

<sup>2</sup> La definición completa puede leerse en el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. Allí se señala también el derecho a recibir información, a planificar el tipo de familia deseado y a acceder a métodos para regular la fecundidad.

<sup>3</sup> Constitución de la Nación Argentina, artículos 16, 19 y 75 incisos 2, 22 y 23. Entre las declaraciones y tratados de derechos humanos suscriptos por Argentina que protegen derechos relacionados directa o indirectamente con la sexualidad y la reproducción se incluyen: Declaración Universal de Derechos del Hombre; Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; Pacto Internacional de Derechos Sociales, Económicos y Culturales; Convención sobre la Prevención y Sanción del Delito de Genocidio; Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial; Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes; Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer; Convención de los Derechos del Niño; Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre; Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José de Costa Rica) y Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belem do Pará).

<sup>4</sup> Las leyes nacionales que protegen los derechos sexuales y reproductivos incluyen: ley nacional 25.673, Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable; ley nacional 26.130, Régimen para las Intervenciones de Contracepción Quirúrgica; ley nacional 25.929, Derechos de Padres e Hijos durante el Proceso de Nacimiento; leyes nacionales 25.808 y 25.584, Derechos de las Alumnas Embarazadas y Madres en el Sistema Educativo; ley nacional de Sida 23.798; ley nacional 25.087, Delitos contra la Integridad Física; ley nacional 26.150, Programa Nacional de Educación Sexual Integral; ley nacional 26.485, Violencia contra las Mujeres; ley nacional 26.529, Derechos del Paciente en su Relación con los Profesionales e Instituciones de la Salud; y ley nacional 26.061, Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

<sup>5</sup> Se puede consultar al respecto, Bergallo(2006).

<sup>6</sup> El artículo 86 del Código Penal Argentino señala: “El aborto practicado por un médico diplomado con el consentimiento de la mujer encinta, no es punible: 1° si se ha hecho con el fin de evitar un peligro para la vida o la salud de la madre y si este peligro no puede ser evitado por otros medios; 2° si el embarazo proviene de una violación o de un atentado al pudor cometido sobre una mujer idiota o demente. En este caso, el consentimiento de su representante legal deberá ser requerido para el aborto.”

<sup>7</sup> La Ley Nacional 26.150, Programa Nacional de Educación Sexual Integral, aún no se cumple en forma integral en todo el país; hay fallas en la entrega de anticonceptivos en distintas regiones; y los abortos no punibles -autorizados por el Código Penal de 1922- no se concretan por la resistencia del sistema médico y de justicia.

<sup>8</sup> Se monitorearon los cuerpos centrales de los diarios de las ediciones impresas. No se incluyeron los suplementos ni las ediciones electrónicas.

<sup>9</sup> Las palabras introducidas fueron: derechos sexuales y reproductivos, salud sexual y reproductiva, educación sexual, aborto, embarazo, embarazo adolescente, maternidad, lactancia, anticoncepción, mortalidad materna y parto.

<sup>10</sup> No se incluyeron los artículos en los que estos temas son mencionados pero no desarrollados en el artículo completo. Tampoco fueron incluidas las cartas de lectores/as.

<sup>11</sup> En el monitoreo *El aborto en la prensa gráfica argentina* observamos que en el caso específico de aborto, el diario *La Nación* restrictivo en cuanto al estatus jurídico del mismo; mientras que desde *Página 12* se sostiene una postura despenalizadora.

<sup>12</sup> Se trata del *Material de formación de formadores en educación sexual y prevención del VIH/SIDA*, elaborado por los ministerios de Educación y de Salud de la Nación para la formación docente, y apoyado por el Programa de las Naciones Unidas sobre SIDA (ONUSIDA), el Centro Internacional de Cooperación Técnica de Brasil y la Cooperación Técnica Alemana (GTZ).

<sup>13</sup> “El oscurantismo redivivo”, *Clarín*, 31/7/2009.

<sup>14</sup> “Hay lugar para uno más”, por Sandra Ruso, *Página 12*, 30/7/2009.

<sup>15</sup> En *La Nación* fue publicado un recuadro llamado “La voz del episcopado”, en el que se destaca el apoyo de la jefatura de la iglesia católica al comunicado. La nota completa fue escrita por Jorge Ruillón, el periodista a cargo de la sección Actualidad Religiosa del matutino.

<sup>16</sup> *Página 12* no hizo especial mención al encuentro. Sólo fue relatado en el contexto de una nota referida a la agenda externa de Barack Obama: “Desde Roma a la vieja Costa del Oro”, 11/7/2009.

<sup>17</sup> En enero del 2009, a pocos días de asumir, Barack Obama derogó la Ley Mordaza -reestablecida por George W. Bush en el 2001- que prohibía el financiamiento de los Estados Unidos a organizaciones internacionales de planificación familiar que realizaran abortos o brindaran consejería a las mujeres acerca del mismo, y también el lobby hacia las autoridades de los países a favor de la legalización. Y en marzo del 2009 levantó el veto, impuesto también por George W. Bush, a las restricciones para la investigación con células madre embrionarias. Ver “La mirada del nuevo presidente”, por Sandra Chaher, *Artemisa Noticias*, 26/1/2009.

<sup>18</sup> El 13 de julio, dos días después de la cobertura del encuentro entre Barack Obama y Benedicto XVI, fue publicada “La encíclica del Papa y la apertura de la vida”, firmada por Jorge Ruillón.

<sup>19</sup> En “Un programa de salud, único en el país” (30/8/2009) fue cubierta la realización de un taller destinado a prevenir infecciones sexuales y otras enfermedades en la provincia de Salta y Jujuy. “Padres con tiempo” (23/8/2009) relata los avances en la legislación vinculada a la licencia por paternidad en España y la compara con Argentina, destacando la importancia de que se amplíe.

<sup>20</sup> Fueron publicados tres artículos sobre aborto: una entrevista a la periodista Mariana Carbajal -redactora de *Página 12* y autora del libro *El aborto en debate-*, en la que explicita la necesidad de que el aborto quede enmarcado en una perspectiva de derechos no sólo de salud (“Hablar del aborto genera mucha incomodidad”,

12/7/2009); la noticia del avance en el proceso legislativo del proyecto de reforma de la ley de aborto de España, que propone ampliar la normativa vigente (“Una reforma con aval judicial”, 16/7/2009), y la cobertura de la inauguración de un número telefónico que informa gratuitamente sobre la realización de abortos medicamentosos destacando sus beneficios (“Una línea con record de llamados”, 12/8/2009).

<sup>21</sup> Al decir “muertes de mujeres gestantes” nos referimos al término generalizado de “mortalidad materna”, que está siendo redefinido desde el feminismo para privilegiar el estatuto de ‘mujeres’ por encima del de ‘madres’.

<sup>22</sup> “Este tipo de educación es necesaria en particular como prevención sanitaria y es necesario que se imparta con responsabilidad, recursos pedagógicos adecuados y pleno respeto por los distintos valores y creencias, incluidos, por cierto, los religiosos.” (Párrafo de “Educación sexual en las escuelas“, *Clarín*, 6/8/2009)

<sup>23</sup> Es de destacar que en la última etapa del 2009 y lo que va del 2010, *Página 12* publicó artículos referidos a las estrategias de los sectores conservadores para frenar los debates sociales y políticos vinculados al acceso a los derechos sexuales y reproductivos y los derechos civiles en general. Puede verse: Carbajal, Mariana. “Métodos para interrumpir un debate pendiente“, 19/10/2009; y Vallejos, Soledad. “El revés de los derechos”, 14/3/2010.

<sup>24</sup> Sobre la cobertura que hicieron estos tres diarios del tema específico de aborto durante al año 2008, se puede consultar Carbajal (2009).

<sup>25</sup> La política sexual de la iglesia católica puede consultarse en “Sexualidad humana: verdad y significado. Orientaciones educativas en familia“, un documento realizado en 1995 por el presidente del Pontificio Consejo para la Familia, cardenal Alfonso López Trujillo.

<sup>26</sup> Mención especial merece el semanario *El Periodista de Buenos Aires*, desde cuyo primer número -en setiembre de 1984- se observa interés por la temática al publicar en su portada una nota de investigación sobre las condiciones en que se practican abortos en Argentina dada su penalización, con un llamado a revisar dicho status jurídico. Asimismo, se destaca la nota de opinión “El Grito Mentiroso“ escrita por Claudia Selser bajo seudónimo en el n<sup>o</sup> 62 de noviembre de 1985, donde se rebaten las afirmaciones e imágenes trucadas del documental *El Grito Silencioso* (EE.UU., 26 min.), proyectado por Canal 13. El documental está considerado un emblema dentro de las producciones audiovisuales contrarias al aborto legal y en ocasiones aún es utilizado en nuestro país dentro del sistema educativo.

<sup>27</sup> Ya en el primer número de *Alfonsina*, el 15 de diciembre de 1983, María Moreno debatió sobre el aborto en la contratapa. Este interés se mantuvo en otras ediciones, hasta su desaparición en junio de 1984. Similar consideración se le prestó desde el suplemento *La Mujer* del diario *Tiempo Argentino*, editado entre 1982 y 1986 por María Moreno, donde se distingue la nota sobre aborto en tres partes “La vida de los hijos, ¿un derecho de los padres?” del 6, 13 y 20 de setiembre de 1983.

<sup>28</sup> En 1989, por un caso en Neuquén, grupos feministas publicaron una solicitada con cobertura de varios medios, entre ellos desde la página *Mujer* del diario *Sur* (1989-1990) a cargo de María Moreno. Se destaca el informe especial del diario, “Aborto fuera de la ley”, el domingo 22 de julio de 1990, con tres páginas, referido a las reiteradas solicitudes de mujeres de abortos legales según el Código Penal

vigente que eran obstaculizados, así como informes en América Latina, Europa (a cargo de Moira Soto), las posiciones de sectores disidentes dentro de la iglesia católica y una solicitada en apoyo de un anteproyecto de ley para reformar los artículos del código referidos al aborto.

<sup>29</sup> Sin embargo, no fueron experiencias fundacionales; ya que el tema era abordado en los grupos de autoconciencia de Buenos Aires en los años '70. Al respecto, ver Chejter, Silvia. "Feminismo por feministas" en *Travesías*, año 4, n° 5, octubre 1996 y Laudano, Claudia, "Articulaciones en torno al derecho al aborto: un balance de las idas y venidas en la década del '90" en Memorias de las VI Jornadas Nacionales de Investigadores en Comunicación, Escuela de Ciencias de la Información de la U.N. Córdoba y Red de Investigadores en Comunicación, Córdoba, 17 al 19 de octubre de 2002.

<sup>30</sup> Entre fines de los años '80 y principios de los '90, se organizaron la Comisión por el Derecho al Aborto, Elegir, el Foro por los Derechos Reproductivos y Católicas por el Derecho a Decidir (Córdoba).

<sup>31</sup> Excepto *Página 12*, que desde su aparición en la escena pública contempló la perspectiva del movimiento de mujeres.

<sup>32</sup> Se pueden consultar las tapas de *Página 12*, 5/8/94; *La Nación*, 10/8/94; la sección Política de *Clarín*, 8/7/94 y 14/7/94; *La Nación*, 9/7/94 y su suplemento dominical del 21/8/94. Entre otros, *Diario Popular* tuvo una posición ambigua al incluir la perspectiva de embarazos en niñas, pero seguir la fórmula de "las dos campanas", por ej. el 17/7/94.

<sup>33</sup> Diferentes programas de aire y cable en CVN, ATC y América 2, entre otros, convocaron a mujeres por la legalización, en varias ocasiones junto con representantes de la posición conservadora, entre quienes asistieron ortodoxos del PJ, el Decano de la Facultad de Medicina, Luis Ferreira, y el cura Julio Grassi. Por su parte, el periodista Mariano Grondona exhibió tramos de *El Grito Silencioso* en su programa *Hora Clave*, por Canal 9.

<sup>34</sup> Entendiendo por "secciones duras" las ponderadas como centrales por los medios, de donde suelen salir los temas de tapa: Política Nacional, Economía e Internacionales; mientras que los temas del aborto se incluyen en Información General o Sociedad.

<sup>35</sup> En *Página 12* abordaron la temática en el período álgido Claudia Selser, María O'Donnell, Alejandra Folgarait y, en menor medida o en momentos previos, Raúl Kollmann, Mariana Carbajal y María Moreno; mientras que en *Clarín*, Marcelo Helfgot firmó como enviado especial. Publicaron en revistas, Moira Soto en *Humor* e Inés Tenewicki en *La Maga*; mientras que en radio lo trataron, entre otras, Magdalena Ruiz Guiñazú y Mónica Gutiérrez.

<sup>36</sup> A través de la solicitada "¡Basta de Silencio!" del 27/8/1994 en *Página 12*, MADEL destacó el rol del periodismo que contribuyó "a jerarquizar la discusión, desde la mayoría de los medios".

<sup>37</sup> El punto 23 de las *Atribuciones del Congreso* de la Constitución Nacional dice en su párrafo segundo: "Dictar un régimen de seguridad social especial e integral en protección del niño en situación de desamparo, desde el embarazo hasta la finalización del período de enseñanza elemental, y de la madre durante el embarazo y el tiempo de lactancia." <http://www.senado.gov.ar/web/interes/constitucion/atribuciones.php>

<sup>38</sup> *Tres puntos*, año 1, n° 23, 10 de diciembre de 1997.

<sup>39</sup> Católicas por el Derecho a Decidir de Córdoba lideró a un grupo de organizaciones -entre ellas La Asociación Civil Artemisa Comunicación-, comprometidas con la legalización del aborto, que se presentaron a concurso ante la Federación Internacional para la Planificación Familiar (IPPF).

<sup>40</sup> El compromiso de la Asociación Civil Artemisa Comunicación con la legalización del aborto es fundacional. La organización, y su sitio web de noticias Artemisa Noticias, nacieron el mismo año que la Campaña por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito, en el 2005. Desde el inicio se asumió el lema de la Campaña -"Educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar, y aborto legal para no morir"- y se comprometió un espacio específico dentro del sitio web para el tratamiento del tema: <http://www.artemisainoticias.com.ar/site/coberturas.asp>

<sup>41</sup> Mameli, Flavia. "Aborto y medios: primer encuentro nacional", *Artemisa Noticias*, 2/12/2008.

<sup>42</sup> Chaher, Sandra (coord.). *El aborto en la prensa gráfica argentina. Monitoreo de 10 casos*, Asociación Civil Artemisa Comunicación, Buenos Aires, 2008.

<sup>43</sup> Nacionales: *Clarín*, *La Nación*, *Página 12* y *Crítica de la Argentina*. Provinciales: *El Liberal* (Santiago del Estero), *Época* (Corrientes), *La Gaceta (Tucumán)*; *La Voz del Interior* (Córdoba), *El Diario* (Entre Ríos) y *La Capital* (Rosario, Santa Fe).

<sup>44</sup> Los demás resultados fueron: *Clarín* (14%), *La Voz del Interior-Córdoba* (8%), *Época -Corrientes-* (6%), *La Capital -Santa Fe-* (5%), *El Diario-Entre Ríos-* (4%) y *La Gaceta -Tucumán-* (2%).

<sup>45</sup> Los artículos considerados como iniciativa del medio y/o periodista fueron aquellos cubiertos sólo por uno o dos medios; es decir que no fueron considerados "noticia" por la mayoría.

<sup>46</sup> Una categorización posible de los géneros periodísticos es la que los divide en: informativo, de opinión e interpretativo. El informativo -noticias y reportajes objetivos- se basa en los hechos, sin incluir valoración u opinión; el de opinión -editoriales y artículos de opinión- expresan el posicionamiento de quien escribe; y el interpretativo -crónicas, reportajes interpretativos y entrevistas- combinan la información con la opinión.

<sup>47</sup> De la lectura de las notas no fue posible discriminar si el posicionamiento era favorable a la despenalización o a la legalización. En la segunda parte del monitoreo, que se relata a continuación, la periodista de este medio entrevistada confirmó que el diario está alineado con una postura despenalizadora.

<sup>48</sup> "Faltan derechos reproductivos en Latinoamérica", 11/4/2008; "Anticipan que una de cuatro mujeres tendrá un aborto", 13/4/2008; "No es abortiva", 13/4/2008; y "Casi 8000 abortos en el primer año de su despenalización", 24/4/2008.

<sup>49</sup> El promedio nacional en el año 2007 fue de 48 muertes de mujeres gestantes cada 100 mil nacidas/os vivas/os. En Tucumán, la tasa también fue alta y estaba por encima del promedio nacional: 68%. Mientras que las demás provincias cuyos medios fueron monitoreados estuvieron por debajo del promedio: Córdoba, 28; Santa Fe, 40; y Santiago del Estero, 41. Dirección de Estadísticas e Información de Salud, Ministerio de Salud, Presidencia de la Nación, 2007.

<sup>50</sup> "Bomba 'A'", 8/4/2008.

<sup>51</sup> En relación a la interrupción voluntaria del embarazo (IVE) a través de una ley en México DF.

<sup>52</sup> Excepto de *La Gaceta* de Tucumán, que decidieron no participar.

<sup>53</sup> Hecha la distinción, en adelante utilizaremos “periodista” de modo general para contemplar el espectro de cargos.

<sup>54</sup> Laudano, Claudia. “Conclusiones” en *El aborto en la prensa gráfica argentina-Segunda parte: La mirada de las/os periodistas*, Buenos Aires, 2009.

<sup>55</sup> Ellos fueron: 1) Una nena de 12 años violada en Mendoza, que desistió luego del pedido de interrumpir el embarazo por presión de la iglesia católica, en septiembre de 2008; 2) Una joven con discapacidad mental en Santiago del Estero, embarazada como producto de una violación, que abortó en enero del 2009; y 3) Una joven que murió en Mendoza tras internarse con una infección y padecer muerte cerebral, en marzo de 2009.

<sup>56</sup> Respecto de los medios, *Página 12* fue quien publicó mayor información acerca de las manifestaciones del movimiento de mujeres (3 de las 4 propuestas). Siguió *Clarín*, *La Capital* y *Época* con dos elecciones y, por último, *El Liberal* y *La Voz del Interior* con sólo una.

<sup>57</sup> En ese sentido, tres periodistas no eligieron ninguna de las cuatro acciones del movimiento de mujeres como temas sobre los que sus medios publicaron: *La Nación*, *Crítica* y *El Diario*. Estos tres y otros dos -*La Voz del Interior* y *El Liberal*- tampoco seleccionaron a las integrantes del movimiento de mujeres como columnistas en sus diarios sobre estos temas.

<sup>58</sup> Dentro de éstos, un caso en particular destacó la tensión existente entre el interés periodístico y la relevancia social de la temática, con la lógica comercial (“El tema del aborto no vende”) y en otro se acotó que “no hay trabas, pero tampoco se estimula” para publicar. Por último, en un caso se indicó como dificultad la línea conservadora del diario.

<sup>59</sup> Laudano, Claudia. “El aborto en los medios: fragmentos de una historia en construcción”, Prólogo a la primera parte del monitoreo *El aborto en la prensa gráfica argentina*, 2008.

<sup>60</sup> En los últimos años se registra en todo el mundo un cambio de forma en la batalla por los derechos sexuales y reproductivos. Los ámbitos parlamentarios y judiciales son el escenario en que los sectores conservadores intentan detener las reformas laicas. En Argentina pueden citarse los casos de Portal de Belén, Fundación 25 de marzo, y Pro Familia Asociación Civil, entre otras organizaciones católicas que están utilizando la vía judicial para frenar la implementación de la legislación sobre el tema.

<sup>61</sup> El diario *La Nación* utilizó una sola vez, en el 2008, una imagen sugerente de la posición editorial del diario contrario a la liberalización del estatus jurídico del aborto -el dibujo de una mujer embarazada con un signo de interrogación en la panza- y lo hizo para acompañar una carta de lectores/as, es decir en una zona poco leída del periódico.

<sup>62</sup> Las/os periodistas parecen tener una influencia considerable en la actualidad en la edición fotográfica. La periodista de *La Nación* señaló: “Sí, es un debate casi diario sobre el material que acompaña a las notas. El objetivo es mantener el respeto por los involucrados y los lectores; evitar el ‘amarillismo’”. Y la periodista

de La Capital se explayó sobre la evolución de la decisión editorial: “Años atrás se utilizaban fotografías de mujeres con embarazos avanzados, pero finalmente se logró modificar esa situación. Ahora los periodistas elegimos las ilustraciones junto con el editor de fotografía y los fotógrafos.”

<sup>63</sup> En la primera etapa, encontramos que casi el 50% de los artículos habían sido realizados por iniciativa del periodista y/o del diario y, en esta segunda etapa, el 100% de las/os periodistas respondió que muchas veces tienen participación en la elección de los artículos, y el 78% destacó el rol central de editoras/es en la elección.

### Bibliografía

- Bergallo, Paola. “Equidad de Género: Perspectivas para su Exigibilidad Judicial” en Abramovich, Víctor, Bobino, Alberto y Courtis, Christian (comps.), *La Aplicación de los Tratados de Derechos Humanos en el Ámbito Local*, Centro de Estudios Legales y Sociales, Buenos Aires, 2006.
- Carbajal, Mariana. “El aborto en medios gráficos argentinos” en *Hojas Informativas*, n° 8, marzo 2009. En: <http://www.despenalizacion.org.ar>
- Cosoy, Natalio y Lois, Marina. *La problemática del aborto en Argentina: las luchas por la hegemonía discursiva (1994-2004)*, Tesina de grado, Carrera de Ciencias de la Comunicación, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, mimeo, 2005.
- Chaher, Sandra (coord.). *El aborto en la prensa gráfica argentina. Monitoreo de 10 casos*, Asociación Civil Artemisa Comunicación, 2008. En [www.artemisanoticias.com.ar](http://www.artemisanoticias.com.ar)
- Chaher, Sandra (coord.). *El aborto en la prensa gráfica argentina. Monitoreo de 10 casos. Segunda parte: La mirada de las/os periodistas*, Asociación Civil Artemisa Comunicación, 2009. En [www.artemisanoticias.com.ar](http://www.artemisanoticias.com.ar)
- Fraser, Nancy. “Repensar el ámbito público: una contribución a la crítica de la democracia realmente existente” en *debate feminista*, año 4, vol. 7, marzo 1993, pp. 23-58.
- Gamba, Susana Beatriz (coord.). *Diccionario de estudios de género y feminismos*, Biblos, Buenos Aires, 2007.
- Juliá, Silvia, Kohan, Hilda y Minyersky, Nelly. Acceso Universal a la Salud Sexual y Reproductiva. Un desafío para las políticas públicas. Católicas por el Derecho a Decidir (Córdoba), Córdoba, 2009.
- Laudano, Claudia. “El aborto en los medios: fragmentos de una historia en construcción”, prólogo de *El aborto en la prensa gráfica argentina. Monitoreo de 10 casos*, Asociación Civil Artemisa Comunicación, 2008. En [www.artemisanoticias.com.ar](http://www.artemisanoticias.com.ar)
- Laudano, Claudia. “El aborto en los medios de comunicación: cambios y continuidades desde fines de los años ‘80 hasta la actualidad”, disertación en el Foro: Las Acciones de la Campaña Nacional por el Aborto Legal, Seguro y Gratuito ante Aborto No Punible, organizado por la Campaña Nacional por el Aborto Legal, Seguro y Gratuito, La Pampa, 15 y 16 de agosto 2009.
- Laudano, Claudia. “Cuando el aborto está en los medios” en VV.AA. *Nuestros cuerpos, nuestras vidas*, Foro por los Derechos Reproductivos, Buenos Aires, 1998, pp.119-130.

- Laudano, Claudia. "Derechos reproductivos e aborto na mídia argentina dos anos '90", en María Coleta Oliveira y María I. Da Rocha (comps.), *Saúde Reprodutiva na Esfera Pública e política na América Latina*, Editora de Unicamp, Campinas SP, 2001, pp. 209-233.
- Mejía Piñeros, María Consuelo. "Sexualidad y derechos sexuales. El discurso de la Iglesia católica" en *debate feminista*, año 14, vol. 27, abril 2003, pp. 45-56.
- Petchesky, Rosalind. "Foetal Images: The Power of Visual Culture in the Politics of Reproduction" en Michelle Stanworth (ed.), *Reproductive Technologies: Gender, Motherhood and Medicine*, University of Minnesota Press, Minneapolis, 1987.
- Petracci, Mónica (coord.) y Pecheny, Mario. *Argentina. Derechos humanos y sexualidad*, Centro Latinoamericano de Sexualidad y Derechos Humanos, Centro de Estudios del Estado y la Sociedad e Instituto de Medicina Social, Buenos Aires, 2007.
- Tello Gilardi, Janet (coord.). *Juris prudencia sobre la protección del derecho a la salud en cuatro países andinos y en el Sistema Interamericano*, Observatorio del Derecho a la Salud del Consorcio de Investigación Económica y Social y Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres, Lima, 2007.
- Zamberlín, Nina y Portnoy, Fabián. *Tu cuerpo, tu salud, tus derechos. Guía sobre salud sexual y reproductiva*, Centro de Estudios del Estado y la Sociedad y Fondo de Población de las Naciones Unidas, Buenos Aires, 2007.